

Asunto: Cobertura de Provisionalidades / Suplencias
Res. 5886/03

A la Secretaria de Asuntos Docentes
Lomas de Zamora

La Dirección del I.S.F.D. y T. N°18 en el marco de la Resolución N°5886/03, Anexos I Resolución 1161/20 y modificatorias, solicita a Ud. realice la convocatoria de aspirantes para la cobertura de:

**CARRERA: PROFESORADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA
TRAYECTO FORMATIVO OPCIONAL “EDUCAR EN LA DIVERSIDAD”**

Carrera	Año	Espacio Curricular	Carga Horaria	Turno	Horario	Sit. Rev.
PROFESORADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA	3° E	T.F.O. “Educar en la diversidad”	2 Mód. + 1 Mod. TAIN*	Mañana	Martes de 8 a 10 hs	Prov.
PROFESORADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA	3° A	T.F.O. “Educar en la diversidad”	2 Mód. + 1 Mod. TAIN*	Tarde	Viernes de 15.30 a 17.30 hs	Prov.
PROFESORADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA	3° C	T.F.O. “Educar en la diversidad”	2 Mód. + 1 Mod. TAIN*	Vespertino	Viernes de 19.30 a 21.30 hs	Prov.

- El módulo TAIN será otorgado en función del docente que acceda al grupo. Sólo se otorga 1 (uno) mod TAIN por profesor y por curso.
- T.F.O. se organizará de acuerdo a lo pautado por el C.A.I. y a la normativa vigente.

CRONOGRAMA PREVISTO:

Difusión: desde el **20/02/2024** al **27/02/2024**

Inscripción: desde el **20/02/2024** al **27/02/2024** (en simultáneo con la difusión)

La inscripción se realizará por mail al siguiente correo: isfd18lomasdezamora@abc.gob.ar

En el Asunto deben consignar: CONCURSO (Nombre de la UC a concursar) (Apellido y Nombre del concursante)

Los aspirantes deberán presentar el anexo de la Resolución 5886/03 (con la documentación respaldatoria incluyendo copia del DNI) escaneado en un único PDF, el mismo deberá identificarse con el nombre de la UC a concursar y Apellido y Nombre del concursante.

Los proyectos deberán presentarse en PDF, el mismo deberá identificarse con el nombre de la UC a concursar y Apellido y Nombre del concursante.

Notificación de:

- Listado de aspirantes en condiciones de acceder a la cobertura, puntaje y evaluación de la propuesta: Día y horarios a confirmar.
- Listado de aspirantes que no reúnen las condiciones de acceder a la cobertura, puntaje y evaluación de la propuesta: Día y horarios a confirmar.
- Fecha de entrevista: se informará a los aspirantes al momento de notificarse del puntaje y evaluación.

Comisión Evaluadora:

Cargos	Titulares	Suplentes
Directivo	JAIMOVICH, María Elena	MAIDANA, Andrés
Especialista	CLAVERIE, Paula	PALAVECINO, Miriam
Especialista	OCHIPINTI, Gabriela	ARISMENDO, Claudio
Profesor CAI	LOPEZ, Miriam	DELGADO, Mónica
Alumno CAI	A confirmar	A confirmar

MATERIAL DE CONSULTA: (obra en la Biblioteca de la institución para su consulta en el horario de 10 a 16 hs., también lo encontrarán en la Página Oficial: <https://isfd18-bue.infed.edu.ar/sitio/concursos-docentes/>)

- Resolución N° 5886/03 (Resolución Concurso de Cátedras) en base a la cual deberá elaborar el proyecto.
- Plan de estudio del profesorado de Educación Primaria - Resolución N° 4154/07
- Régimen Académico Institucional, Plan de Evaluación de los Aprendizajes y Acuerdos Institucionales.

Se adjunta ANEXO 1: Marco orientador y contenidos del Diseño Curricular.

NOTA: Es responsabilidad de cada aspirante, previo a la inscripción al concurso, tomar amplio conocimiento de la Resolución N° 5886/03 (Resolución Concurso de Cátedras) y Plan de Estudio del Profesorado de Educación Primaria - Resolución N° 4154/07




Marcela E. Raffetti
DIRECTORA
I.S.F.D. y T. N° 18
Lomas de Zamora



ANEXO 1

Resolución N° 4154/07

LOS TRAYECTOS FORMATIVOS OPCIONALES

Los Trayectos Formativos Opcionales están orientados para una pregunta general: **¿cuáles son los recorridos complementarios de la formación que percibe y propone cada institución?** Esto significa que los mismos deberán ser definidos de manera colectiva y colaborativa por las instituciones Formadoras, sobre la base de las percepciones acerca de los complementos necesarios para la Formación Docente, pensados y propuestos de manera situada, local, singular.

La organización didáctica de los saberes de estos Trayectos Formativos, también podrá definirse según las particularidades y la creatividad del colectivo institucional.

TRAYECTO FORMATIVO OPCIONAL “EDUCAR EN LA DIVERSIDAD”

A partir del diseño curricular para el Profesorado de Educación Primaria, Resolución N°4154/07; se presenta la siguiente propuesta para el T.F.O. de 3er año con el objetivo de plantear el desarrollo de aspectos teóricos y herramientas pedagógicas, didácticas en la formación docente inicial, atendiendo la diversidad de las infancias en el contexto educativo.

La educación inclusiva demanda la resignificación y reflexión de las prácticas escolares y comunitarias actuales para que los contenidos y los medios didácticos estén alineados con el paradigma de la inclusión y la diversidad, a fin de consolidar un perfil profesional docente que pueda llevar a la práctica una enseñanza efectiva y equitativa para todos/as los/as estudiantes.

Este espacio, tratará de aportar en la formación docente para que ésta cuente con herramientas pedagógicas que instrumenten la atención y la mirada subjetiva sobre cada alumno/a, en virtud de lograr la inclusión real a nivel escolar. De esta forma, el principio de obligatoriedad escolar se establece en la praxis y no es solo una abstracción, garantizando así el derecho a la educación para todos/as.

El proceso de formación para la atención de la diversidad y de la heterogeneidad escolar implica revisar nuestros posicionamientos y los modelos de intervención docente, pero además se debe reconocer que algunos niños y niñas pueden presentar dificultades en el aprendizaje de tipo permanentes o transitorias debido a causas múltiples, en las que pueden incidir diversos factores en sus trayectorias escolares.

Esto demanda identificar las modalidades de aprendizaje debido al que el docente será quien despliegue los recursos de su formación pedagógica para pensar, diseñar, planificar y ejecutar estrategias de enseñanza alternativas que promueven oportunidades para el aprendizaje.

En el proceso de formación docente inicial, el TFO aportará a un recorrido teórico desde la integración hasta la inclusión. El conocimiento de las características conductuales y del aprendizaje permitirán al docente en formación construir estrategias de intervención posibles para la atención de la diversidad, como así también de las relaciones vinculares con diferentes interlocutores que forman parte de la vida escolar y en donde es necesario apropiarse de sus roles y funciones.

Desde éste TFO se propone revisar los modelos de intervención docente para hacer foco en las múltiples formas de atender a la diversidad en la escuela primaria, interpelando las diferentes representaciones sociales en torno a la diversidad, construyendo diversas formas de organización escolar para trabajar en una escuela cada vez más diversa y compleja.

Es necesario considerar las distintas modalidades de aprendizaje como de estrategias áulicas y sugerencias concretas para desplegar.

Éste TFO se propone como un espacio de pensamiento acerca de la enseñanza situada, sus sujetos, sus experiencias, sus ambiciones, sus límites y sus potencialidades, invitando a revisar nuestras prácticas en otros reflejos, dado que el espejo de la normalidad ha puesto en evidencia su carácter parcial. Es necesario que el docente se forme para promover aprendizajes en cada niño y niña, identificando todas las posibilidades para brindar las mejores condiciones de enseñanza.

Por todo lo anterior, es clave sostener la continuidad de esta propuesta para el TFO, fortaleciendo, de esta manera, la propuesta curricular de nuestra institución donde se tomen en cuenta los desafíos actuales que plantea el contexto educativo.

Contenidos Institucionales Orientadores

- ✓ Educación Inclusiva.
- ✓ Marco legal para la educación inclusiva en Pcia. de Bs As.
- ✓ Dificultades específicas del aprendizaje y la enseñanza.
- ✓ Dificultades conductuales, comunicativas, cognitivas, del lenguaje y sensoriales.
- ✓ Modos de intervención docente para la inclusión en el contexto escolar.
- ✓ Aulas Heterogéneas.
- ✓ Diseño Universal para el Aprendizaje.

Nota: en el desarrollo de las unidades debe explicitarse la bibliografía obligatoria para cada una de ellas